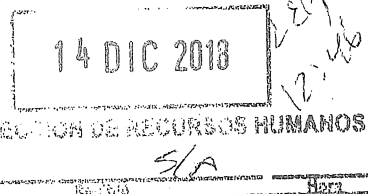


Ciudad de México, diciembre 13 de 2018

FEDERICO GÓMEZ
Hospital Infantil de México
Instituto Nacional de Salud
5400/ 559 /2018



002972

C.P. MARICARMEN CRUZ MALDONADO

Subdirectora de Recursos Humanos

Presente

En respuesta a los oficios 5100/0731/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad total de \$158,363.19 (ciento cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y tres pesos 19/100 M.N.) incluye I.V.A., para el incremento del 20% al contrato RM-MT-0108/18, correspondiente al proveedor PANXEA de S. de R.L. de C.V. y este nosocomio, a partir del 1° de enero del 2019; con cargo a la partida **33901**.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para las licitaciones de la partida en mención o demás peticiones solicitados a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto para el ejercicio próximo, de igual forma, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

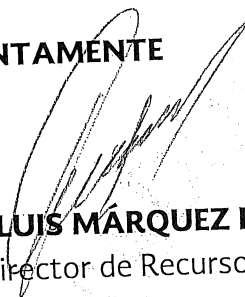
Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia,

1 de 2

control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco.- Director de Administración.
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.
L.C. Raúl Ángeles Aparicio.- Jefe del Departamento de Presupuesto.
Lic. Ana Luisa Olivera García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.
LMP/RAA/mfgv

2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

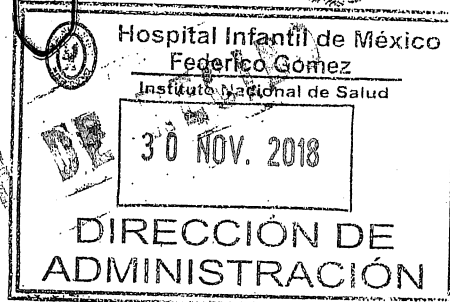
DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.
CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2485

75
AÑOS

1943 - 2018

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Oficio: 5100/ 0731 /2018

Ciudad de México a 29 de Noviembre del 2018

ASUNTO: Petición de Suficiencia Presupuestal

C.P. Luis Márquez Plaza

Subdirector de Recursos Financieros

Presente

Por esta vía me refiero al Contrato RM-MT-0108/18 celebrado con la empresa Panxea de S. de R.L. de C.V. y este Instituto Nacional de Salud, mismo que vence el próximo 31 de diciembre del presente ejercicio, derivado de ello es por lo que solicito tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de informar por esta vía a la brevedad de lo posible, si se cuenta con Suficiencia Presupuestal por un monto de **\$158,363.19 (Ciento cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y tres pesos 19/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, bajo la partida presupuestal 33901, a efecto de que pueda realizarse la ampliación del 20% al contrato en cita, a partir del 01 de enero del 2019.

Sobre el particular y dada la importancia que conlleva el servicio, objeto del Contrato de mérito, es por lo que solicito nos indique si se cuenta con dicha suficiencia a efecto de hacerlo de conocimiento a la Subdirección de Recursos Materiales y con ello pueda realizar lo correspondiente.

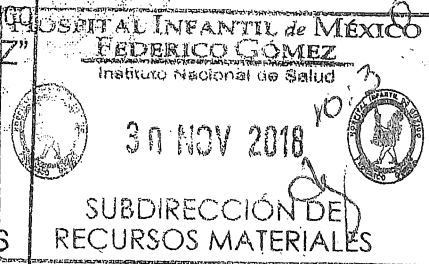
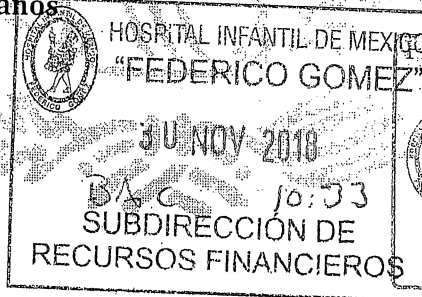
Fundo tal petición, conforme al numeral 4.2.1.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación a "Recabar suficiencia presupuestaria".

Sin otro particular y agradeciendo su pronta y favorable respuesta, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Subdirectora de Recursos Humanos

C.P. Maricarmen Cruz Maldonado



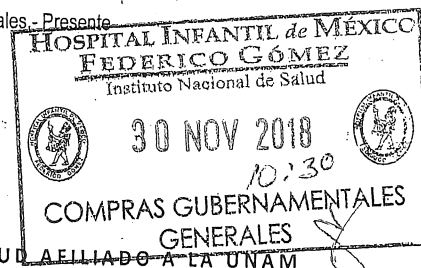
C.c.p. C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración.- Presente

Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.- Presente

Lic. Ana Luisa Olivera García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.- Presente

Lic. Raúl Angeles Aparicio.- Jefe del Departamento de Presupuesto.- Presente

MCM/MMM



CERTIFICACIÓN



Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Commutador: 5239 0017 ext. 3544